

separe razonála Junta de Propios, y Arrendamientos.

Enra el Sr. D. Rocamora / Uno de los presentes ^{no} manifestó á la Ciudad
los mercedes del Sr. Navarro ^{anombre del Sr. D. Juan Antonio Navarro, no puede}
servir los proximos mercedes de fiel Executor que le corresponde
ponen, persuachaguel y notoriav ocupaciones; y propone
á las mercedes Sr. Antonio Rocamora, Sr. Salvador Vinader
Moraton, y Sr. D. J. Cutierrez Flechet Rex. ^{para q.}
la Ciudad elija el que fuere de su agrado; y habiendolo
oído, y q. es constante lo que expone dho. Sr. D. Juan
Romero al primero de los propuestos para que exerza
este Empleo en dho. merced, en conformidad de la
práctica y costumbre que se observa en estos casos
y de las Reyalias de este Ayuntamiento.

El Señor D. Blas Carrizosa Junco, xereno
las protestas que tiene hechar en este asunto, y
suplico á la Ciudad servir mandando se le de el testi-
monio que ha pedido, con insercion del dho. provehido
por el Señor Corregidor en siete del febrero de el año
proximo pasado de setenta y dos y resolution de este
Ayuntamiento de diez y nueve de Enero de setenta
y siete y nueve; y habiendolo oído = Acordó se le
de dho. testimonio guardando el estilo.

Examen de Obra / Dize una Carta de Examen del oficio
prima 2^a de Obra prima despachada a favor de Juan